

A los Señores Accionistas de  
JUAN H. KRUGER S.A.C.  
Ciudad.-

De conformidad a las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, cúpleme informarles que examiné el Balance General al 31 de Diciembre de 1.984 y los estados de Ganancias y Pérdidas y Utilidades retenidas apropiadas y no -- apropiadas terminados a la misma fecha, así como los libros de contabilidad, sus comprobantes y justificantes de soporte y papeles de la Compañía al tenor de lo dispuesto en el numeral tercero del mismo artículo.

Mi exámen lo efectué de acuerdo con normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los respectivos registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoría que consideré aplicables a las circunstancias.

En mi opinión los estados contables de Juan H. Kruger S.A.C. correspondiente al ejercicio económico de 1.984, presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa de conformidad con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicados consistentemente con relación al año anterior.

Atentamente,

  
ABG. GALO JARAMILLO  
Comisario

